



Resolución Directoral No. 057 -2005-AGN/OTA

Lima, 25 de Agosto de 2005

VISTO:

El Informe N° 139-2005-AGN-OTA-OA de fecha 24 de Agosto de 2005, la Oficina de Abastecimiento, solicita la emisión de resolución de aprobación de bases de la Adjudicación de Menor Cuantía del N° 0068 al 0070-2005-AGN, " Contratación de Servicios de Docentes para Dictado de Cursos en la Escuela Nacional de Archiveros;



CONSIDERANDO:

Que, el literal e) del Art.17° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, asigna al Director de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, la facultad de expedir las Resoluciones Directorales que le corresponda;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2005-AGN/OTA de fecha 05 de Enero del 2005 se facultó a la Oficina de Abastecimiento a conducir los procesos de selección de Adjudicación de Menor Cuantía cuyos valores referenciales sean menores a Cuatro Unidades Impositivas Tributarias;

Que, es necesario aprobar las bases elaboradas por la Oficina de Abastecimiento del proceso de selección indicado;

De conformidad con lo dispuesto por el T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el texto de las bases para el proceso de las Adjudicaciones de Menor Cuantía, como se indican:

N°	Descripción	Valor Referencial S/.
N° 0068-2005-AGN	Contratación de Servicio Docente para el Dictado de Cursos de Filosofía y Ética y Psicopedagógico	4,590.00
N° 0069-2005-AGN	Contratación de Servicio Docente para el Dictado de Cursos de Organización I y Servicios Archivísticos	4,590.00
N° 0070-2005-AGN	Contratación de Servicio Docente para el Dictado de Cursos de Difusión Archivística y Lengua II	3,330.00

Artículo 2°.- La Oficina de Abastecimiento en mérito de la Resolución Directoral N° 001-2005-AGN/OTA, procederá con las acciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado y su Reglamento.



Regístrese y Comuníquese
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Oficina Técnica Administrativa

Econ. Fernando J. Lora Rodríguez
Director General